

DECRETO N° **6351** / 2022

ARICA, 5 de Agosto de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GLOBAL ASESORES Y CONSULTORES INTERGRALES LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20149				
Actividad Económica	CONTABILIDAD, AUDITORIAS, CONSULTORES DE GESTION ASESORIAS, REPRESENTACIONES JURIDICAS, SERVICIOS DE INGENIERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	7 DE JUNIO 176 OFICINA 09				
Nombre del Contribuyente	GLOBAL ASESORES Y CONSULTORES INTERGRALES LIMITADA				
Rut	77343263-5				
Dirección Particular	APOQUINDO 7821 DP. 713				
Correo electrónico	wibanezz@gmail.com	Celular/Fono		942857467	
Fecha de Solicitud	05/08/2022	Otorgación N°	2-20149	Fecha	05/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL